

**VISTO:**

La situación provincial

**CONSIDERANDO:**

Que la devaluación del peso y la inflación han deteriorado ostensiblemente el poder adquisitivo de nuestro salario

Que la propuesta salarial entregada por el gobierno no cubre las expectativas de la docencia santafesina ya que:

- Propone un 19 % en el mes de marzo llegando a un 30% en el mes julio muy lejos del incremento inflacionario que ya estamos padeciendo
- Se plantea a partir del mes de marzo con lo cual se percibirá recién en el mes de ABRIL
- La asignación complementaria es insuficiente.

Que la propuesta no contempla ningún ítem referido a condiciones laborales, estabilidad laboral y de infraestructura.

La Asamblea General Extraordinaria de la Asociación del Magisterio de Santa Fe – personería gremial Nº 945/85 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación reunida en la sede sindical de Rivadavia 3279 de la Ciudad de Santa Fe

**RESUELVE:**

- **No inicio del ciclo lectivo**
- **Paro de 48 hs.** en la primera semana los días **29/02** y **1/03** exigiendo al Gobierno Provincial la mejora de la propuesta.
- En caso de no haber una nueva propuesta para evaluar en asamblea: **Paro de 48 hs. en la segunda semana.**

**OTRAS RESOLUCIONES**

- Manifestamos nuestra Solidaridad con los trabajadores de la Planta FRIDECO de Totoras, ante el cese de actividades y en defensa de la fuente laboral.
- Aprobar un aporte solidario para una compañera de la Escuela Nº 117 de la Delegación Rosario para continuar el tratamiento de una patología de su hija.